

Reglamento de Participación y Condiciones de Uso del CampusDH

I. Objetivos

En la *Dirección Nacional de Cultura Cívica en Derechos Humanos* (en adelante, DNCCDH) -dependiente de la *Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos* (en adelante, SSProm) de la *Secretaría de Derechos Humanos de Nación* (en adelante, SDH)- creemos que la defensa, respeto y promoción de los derechos humanos son centrales para el desarrollo de las máximas capacidades de las personas y las comunidades.

En este marco, el CampusDH ha sido pensado como un espacio dedicado a la formación, capacitación, información y promoción de las diversas temáticas vinculadas a los derechos humanos.

El desafío es promover las buenas prácticas sociales mediante la actualización permanente y el desarrollo de actividades de formación y capacitación en materia de derechos humanos. Para ello, se implementa una estrategia pedagógica que posibilite y facilite el acercamiento a los derechos humanos para un universo amplio de personas en todo el país.

Todos los cursos que se implementan en el CampusDH promueven la apropiación de conceptos y brindan herramientas para su aplicación práctica en el ámbito laboral de los/as participantes, de forma de contribuir al desarrollo de una cultura en derechos humanos.

II. Destinatarios/as

El requisito principal para acceder a la formación en Derechos Humanos que brinda el CampusDH es el interés de cada persona en acercarse a estas temáticas. Las diferentes ofertas de formación están dirigidas a funcionarios/as y agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, docentes, estudiantes, funcionarios/as, miembros de asociaciones gremiales y de organizaciones sociales y comunitarias, entre otras.



En el programa de cada actividad de formación se detalla en forma específica el público destinatario y los requisitos de participación.

III. Condiciones

La participación en las formaciones propuestas y la utilización del CampusDH presume la comprensión y la aceptación del “*Reglamento de Participación y Condiciones de Uso del CampusDH*” que a continuación se detalla (en adelante, “Reglamento”).

Este Reglamento podrá ser actualizado y/o modificado por la DNCCDH periódicamente y sin previo aviso.

Todos los cursos ofrecidos por la DNCCDH son gratuitos.

La DNCCDH asegura la confidencialidad de los datos de las personas inscriptas y su utilización restringida y exclusivamente institucional.

IV. Funcionamiento general del Campus

Para la debida registración en los cursos el/la participante deberá cumplimentar el proceso de inscripción. El inicio de los períodos de inscripción son los que se establecen en la Cartelera de Novedades del CampusDH. Los mismos podrán ser modificados sin previo aviso por la Coordinación del CampusDH.

Todo/a aspirante a participar en las actividades de formación que se ofrecen a través del CampusDH deberá completar el Formulario de Inscripción que se encuentra on line en el CampusDH y al que se puede acceder a través de “Registrarse como usuario” haciendo “click” sobre el botón “Crear una nueva cuenta” (<http://campusdh.gov.ar/login/index.php>). Existen dos modalidades de inscripción a los cursos dependiendo de si el participante ya ha realizado algún curso en el Campus o si es la primera vez. Las instrucciones para poder inscribirse en los cursos están publicadas en la página “Inscripciones” (<http://campusdh.gov.ar/mod/page/view.php?id=33>).

El período lectivo del CampusDH es de Marzo a Diciembre de cada año pudiendo dictarse cursos intensivos durante el mes de febrero como parte de la oferta.



Debido a la alta demanda de inscripciones, para cada curso se definen cupos de inscripción que son los que definen la cantidad de participantes a aceptar en cada edición. La inscripción es automática y se prolonga hasta agotar el cupo previsto para cada curso.

Para las personas que trabajan en la Administración Pública Nacional los cursos cuentan con acreditación ante el INAP.

Cada cuatrimestre, los/as interesados/as podrán inscribirse en un (1) curso solamente.

V. Criterios generales de selección de participantes

- *Información completa.* Los formularios de inscripción deberán contener toda la información solicitada. Todos los campos del formulario son obligatorios.
- *Representatividad federal de los/las participantes.* Resulta de especial interés para la DNCCDH que en los cursos participen personas de todas las jurisdicciones del país.
- En caso de inscripción con Selección de Participantes, la Coordinación del CampusDH se reserva el derecho de admisión de matrículas en los distintos cursos y actividades.

VI. Obligaciones de los/las participantes y requisitos para aprobación de los cursos

Los/las participantes de los cursos dictados a través del CampusDH, desde el momento de su inscripción, quedan obligados a cumplir el “*Reglamento de Participación y Condiciones de Uso del CampusDH*”, y las disposiciones y condiciones que se dicten en consecuencia.

VII. Derechos de los/las participantes

En general, todos/as los/as participantes del CampusDH, desde el momento de su inscripción, gozan de los derechos establecidos en el “*Reglamento de*



Participación y Condiciones de Uso del CampusDH”, y las disposiciones y condiciones que se dicten en consecuencia.

Específicamente los/las participantes de los cursos que se dictan en CampusDH tienen derecho a:

- a) Recibir una formación acorde con las normas de excelencia que rigen el CampusDH, así como el apoyo docente permanente durante la cursada, a fin de que puedan completar con éxito los cursos.
- b) Expresar libre y razonadamente, en el desarrollo de las actividades de cada programa, sus convicciones políticas, filosóficas, culturales y religiosas, dentro de un marco de respeto mutuo y mediante uso de lenguaje adecuado.
- c) Presentar a los/las tutores/as o a las instancias correspondientes de los cursos o de la DNCCDH, aquellas solicitudes de aclaración o reconsideración sobre aspectos vinculados con el curso.
- d) Obtener los certificados correspondientes por todos los cursos que hayan realizado, siempre y cuando hayan cumplimentado con los requisitos de asistencia y aprobación establecidos.

VIII. Responsabilidad de los/las participantes activos/as matriculados/as en los cursos

El/la participante matriculado/a en un curso deberá:

- Mantenerse informado/a acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso;
- Cumplir con las tareas, participación en los foros y actividades detalladas por el programa y cronograma, en el tiempo y forma establecidos. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma podrán conducir a la no-aprobación del curso;
- Notificar al/la docente/tutor/a por mensaje privado del CampusDH si, por alguna razón, se encontrara en una circunstancia que le impidiera continuar con el curso y recibir así indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.



IX. Suspensión de participación

La DNCCDH podrá suspender a aquellos/as participantes que hubieran incumplido el “*Reglamento de Participación y Condiciones de Uso del CampusDH*” y las disposiciones y condiciones que se dicten en consecuencia.

Se podrá suspender a un/a participante si, transcurridos 90 días corridos desde el inicio del curso, no ingresara al curso.

No se cursará la inscripción por un período lectivo de un/a participante que en más de una ocasión, habiendo sido matriculado en un curso, no ingresara nunca al espacio virtual.

No se cursará la inscripción por un período lectivo de un/a participante que en más de una ocasión abandonare un curso sin previo aviso o sin causa justificada.

X. Actividades de evaluación parcial y/o finales

Los trabajos de evaluación parciales y/o finales (en adelante los 'Trabajos') solicitados como actividad de aprendizaje del curso, deberán ser originales y de propiedad intelectual de la persona que los presente.

En caso de corresponder, se indicarán las fuentes consultadas con la debida referencia bibliográfica. El incumplimiento de esta obligación, de la manera que fuera, podrá significar la reprobación del “Trabajo”.

XI. Sobre los foros de debate

Los/las participantes que participen en foros de debate dentro de los cursos tienen la posibilidad de 'suscribirse' o no a los mismos. Para mayor detalle, consultar el *Manual del CampusDH*.

La Coordinación del CampusDH no tendrá responsabilidad ni control sobre los contenidos de los mensajes publicados en los foros ya que éstos son enviados directamente por los/las participantes a dicho foro. Sin embargo, se reserva el derecho de suprimir en todo o en parte aquella intervención de

un/una participante cuyos contenidos fueran contrarios a los objetivos perseguidos en el espacio.

XII. Certificación de los cursos

Los cursos con tutoría desarrollados en CampusDH cuentan con certificación de la Dirección Nacional de Cultura Cívica en Derechos Humanos (conforme lo establecido por la Decisión Administrativa N° 483/2016)

La aprobación del curso otorgará derecho a recibir un **Certificado de Aprobación**, de cumplimentarse los requisitos de aprobación definidos en el programa de cada curso.

Para obtener el **Certificado de Asistencia** será necesario que el/la participante cumplimente los requisitos correspondientes de acuerdo a cada programa.

Los Certificados de **Aprobación y Asistencia** serán enviados por correo a los/las participantes. El/la participante tiene la posibilidad de pedir el certificado en formato papel y le será enviado por correo postal. Los participantes tendrán la responsabilidad de su guarda. La DNCCDH no será responsable por las pérdidas o daños ocasionados por demoras, interrupciones, errores u omisiones en la entrega de los certificados.

XIII. Titularidad de propiedad intelectual

El/la participante reconoce expresamente que la Dirección Nacional de Cultura Cívica en Derechos Humanos (DNCCDH/SSProm/SDH) es la propietaria de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con los cursos impartidos a través del CampusDH, sus propios signos, logos y que ninguna de las disposiciones de las Condiciones conferirá a los/las participantes derecho alguno de propiedad sobre los mismos. Ninguna licencia de uso es otorgada en virtud de estas Condiciones.

Todos los contenidos ofrecidos por los/las participantes del CampusDH y los Trabajos son de titularidad de sus respectivos/as participantes.



El/la participante conoce y acepta que la DNCCDH podrá reproducir, publicar y/o distribuir los trabajos por él/ella producidos en el marco de los cursos con fines educativos sin mediar previo aviso. En consecuencia, la DNCCDH y la SSProm podrán disponer libremente de los mismos de la manera que estimen más conveniente, sin que el/la participante pueda invocar derecho alguno al respecto, ni reclamar una indemnización, compensación y/o retribución

En ningún caso la DNCCDH será responsable por el uso que un/una participante del CampusDH pueda hacer de los Trabajos de otros/as participantes.

XIV. Boletines electrónicos y notificaciones por correo electrónico

La Coordinación del CampusDH podrá enviar a los/las participantes registrados/as mediante correo electrónico, cumpliendo con todas las especificaciones legales, información y boletines informativos sobre cursos y contenidos del CampusDH.

XV. Responsabilidades generales y actos prohibidos

El/la participante del CampusDH se compromete a no realizar descargas masivas de archivos, mediante cualquier procedimiento o programa, y a destinar el documento o los documentos descargados de los cursos al uso meramente privado, no pudiendo en ningún caso publicar, distribuir o comercializar de ninguna forma cualquiera de los contenidos.

Los/las participantes podrán expresar libre y razonadamente las ideas, afirmaciones y opiniones en los foros de debate de un curso y éstas no son necesariamente las de la DNCCDH. La responsabilidad de las mismas compete a los/las autores de dichas expresiones o a quienes las emitan.

Asimismo, la DNCCDH y/o la Coordinación del CampusDH y/o los/las tutores/as no serán responsables por las pérdidas y daños que pudieran surgir por las decisiones o medidas adoptadas por los/las participantes o por



terceros/as sobre la base de los datos o información suministrada en ocasión de las actividades de formación del CampusDH.

El/la participante encontrará referencias o enlaces a sitios externos al CampusDH con fines de acceder a informaciones complementarias. El acceso a otras páginas a través del CampusDH no importará para la DNCCDH obligación alguna respecto de la información que en estas otras páginas pudiera describirse. Dicha información es de única y exclusiva responsabilidad de los organismos, universidades, empresas y/o terceros que la proveen.

XVI. Operatividad del Campus

La DNCCDH no será responsable de ninguna pérdida o daño, sea éste directo, indirecto o emergente, que se genere al/ a la participante en caso de no funcionamiento de la plataforma de acuerdo a las presentes Condiciones, debido a supuestos de caso fortuito, fuerza mayor u otras causas no imputables al CampusDH.

En ningún caso la DNCCDH será responsable del inadecuado funcionamiento de la plataforma si ello obedece a labores de mantenimiento y similares, a incidencias que afecten a servidores u operadores internacionales o, a una defectuosa configuración de los equipos del/ de la participante.

La DNCCDH no se responsabiliza por las demoras, interrupciones y defectos que pudieran existir en las transmisiones, así como tampoco de los virus o fallas del sistema o línea.

XVII. Modificación / Suspensión de la plataforma

La DNCCDH se reserva el derecho de mejorar, modificar y/o suprimir de cualquier modo, unilateralmente y sin previo aviso, la oferta, programas, contenidos, actividades, etc. de los cursos y/u otra actividad de formación que se dicte a través del CampusDH. Los datos o características de toda información, comunicación, material o mensaje que pudiera ser ofrecido en el CampusDH o la información que a través del mismo se pudiera obtener, de



acuerdo con su propio criterio, no generará responsabilidad alguna para la DNCCDH, la SSProm y/o la SDH.

La Coordinación del CampusDH podrá suspender las actividades que se dictan en CampusDH por motivos de mantenimiento de la plataforma o bien otros motivos.

XVIII. Protección de datos personales

La DNCCDH garantiza la privacidad y confidencialidad de la información consignada en el Formulario de Inscripción que se encuentra on line en el CampusDH.

La Coordinación del CampusDH advierte al/ a la participante que, con excepción del nombre y apellido, se puede elegir qué información personal se quiere compartir con el resto de los/las participantes del CampusDH. El sistema permite ocultar los datos personales que no se quieren compartir, por ej. la dirección de correo electrónico. Para mayor detalle, consultar el *Manual del CampusDH*.

XIX. Consentimiento informado

Los datos que usted proporciona a través del Formulario de Inscripción on line integrarán la base de datos personales de participantes del CampusDH de la DNCCDH -dependiente de la Subsecretaría de Promoción en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, domiciliada en la Av. Del Libertador 8151 – CABA – Predio Ex Esma.

La DNCCDH-SSProm-SDH utilizará dichos datos con fines estadísticos, didácticos y de difusión de propuestas mediante boletines electrónicos u otros medios. Tenga en cuenta que, si usted no proporciona alguno/s de los datos solicitados, o lo/s proporciona de forma inexacta, no podrá participar de las actividades que se realizan en el CampusDH.

Al hacer clic en 'Enviar' en el Formulario de Inscripción usted otorga a la DNF el consentimiento para el procesamiento de los datos



personales provistos, con los alcances descriptos, y manifiesta que entiende y acepta las condiciones expuestas en este Reglamento de Participación y Condiciones de Uso del Campus Virtual de Derechos Humanos.